
5 de junio de 2025

CONVOCATORIA OPEN DAY – DISCOVERY ZONE TOKIO 2025

6 de octubre de 2025, Tokio (Japón).

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) convoca a las empresas españolas de alimentos y bebidas, con y sin representación en el mercado japonés, a OPEN DAY - DISCOVERY ZONE TOKIO 2025, una exposición de alimentos y bebidas gourmet, tanto para ayudar a las empresas españolas a consolidar y expandir la distribución de sus productos en Japón, como para ayudarles en su búsqueda de distribución en el mercado.

Asimismo, se invita a Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Agencias Regionales de Promoción Internacional, y asociaciones sectoriales a proponer seminarios y/o catas de alimentos y bebidas en el marco de la celebración de la exposición de productos.

Esta actividad se enmarca en la campaña #SpainFoodNation que se desarrolla juntamente con MAPA en el marco del convenio SFN VI y que incluye eventos de la industria agroalimentaria dirigidos a profesionales y consumidores. MAPA e ICEX impulsan conjuntamente la promoción de la industria agroalimentaria desde 2020 en los convenios que amparan la campaña internacional #SpainFood Nation.

POR QUÉ PARTICIPAR

El mercado japonés ofrece un contexto especialmente favorable para los productos agroalimentarios españoles, que representan cerca del 41 % de las exportaciones totales de España a Japón. Se trata, además, del cuarto destino extracomunitario más importante para este sector, con categorías destacadas como el vino, el aceite de oliva, la carne de porcino o las conservas vegetales. Desde la entrada en vigor del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Japón en 2019, las exportaciones españolas han mantenido una evolución positiva.

OPEN DAY –DISCOVERY ZONE TOKIO 2025 es una plataforma pensada tanto para empresas españolas que buscan introducirse o consolidarse en el mercado japonés, como para importadores locales interesados en ampliar la presencia y visibilidad de los productos que ya distribuyen. La jornada permite generar contactos de calidad con compradores y profesionales clave del sector, en un

entorno diseñado para fomentar oportunidades reales de negocio.

Para más información relativa a este evento se recomienda consultar el [informe de feria](#) de los Open Day de la pasada edición de otoño, así como el mismo [informe de feria](#) de la última edición de Taste Spain.

Esta actividad de doble vertiente tiene por objetivo:

- El **Open Day (exclusivo para importadores y distribuidores de alimentos, vinos y otras bebidas premium procedentes de España)**, tiene como objetivo consolidar la presencia de la oferta española de alimentos y bebidas en la región. Durante el evento, los importadores podrán ampliar y reforzar su red de distribución en las principales ciudades de Japón.
- El **Discovery Zone (exclusivo para empresas españolas que NO tengan distribución en el mercado)**, tiene por objetivo mostrar la mayor cantidad posible de marcas y productos españoles a los profesionales de la industria, incluidos compradores de grandes cadenas de supermercados, distribuidores, minoristas y tiendas gourmet, representantes del canal HORECA, sumilleres, chefs, caterings y otras empresas de servicios de alimentos, así como medios especializados.

La exposición reunirá a los principales actores de la industria alimentaria local, incluyendo importadores, distribuidores, profesionales del canal HORECA y medios especializados.

El evento pretende ser un escaparate de la calidad, el prestigio y la diversidad de los productos españoles, contribuyendo a incrementar las ventas a través de nuevos canales de distribución, captar nuevos clientes y establecer alianzas estratégicas.

Se abre aquí convocatoria para empresas españolas de alimentos y bebidas, con y sin distribución en Tokio.

Además, se convoca a instituciones españolas interesadas en impartir una cata o seminario para la promoción de sus alimentos y bebidas en el mercado japonés.


En caso de estar interesados en participar, adjunto remitimos las condiciones de participación.

Fecha límite de inscripción: 15:00h (CET) del lunes 14 de julio de 2025.

Esperando que esta iniciativa sea de su interés le saluda atentamente,

María Naranjo Crespo

Directora de la Industria Alimentaria

ICEX patrocina el sector español de alimentos y gastro  **FWS** Foods and Wines
from Spain

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Esta actividad mixta, tanto para empresas que ya cuentan con importador en el mercado japonés, como para aquellas que lo están buscando, tiene por objeto resaltar la calidad y la variedad de los alimentos y vinos españoles- los ya presentes en el mercado japonés como aquellos que se quieren introducir- y fortalecer la presencia de los productos españoles en un mercado en expansión, donde las sinergias entre las empresas españolas y los importadores locales contribuirán al crecimiento mutuo.

La exposición está dirigida exclusivamente a un público profesional, incluyendo importadores, distribuidores, comercios minoristas de alimentos y vinos, comercios gourmet, profesionales del sector de la restauración, prensa especializada y otros representantes del sector.

El evento se celebrará el lunes 6 de octubre de 2025 en el Hotel New Otani en Chiyoda-ku, zona céntrica de Tokio.

El formato será el de un showroom, en el que **cada expositor tendrá a su disposición una mesa individual para la presentación de sus productos.**

La agenda tentativa de la actividad será la siguiente:

Open Day Tokio

10:00 – 12:00 Montaje

12:00 – 17:00 Exposición

17:00 – 18:00 Finalización de la feria y desmontaje del stand

Discovery Zone

- Los expositores del Discovery Zone deben tener su stand montado antes de las 11:30 horas.
La entrada a la sala de exposición FUYO para el montaje estará disponible a partir de las 10:00 horas.
- 12:00 – 17:00 Exposición
Admisión general de visitantes profesionales del sector agroalimentario japonés, entre ellos periodistas, sumilleres, restaurantes, tiendas gourmet y otros especialistas, además de los importadores.
- 17:00 – 18:00 Exposición
Admisión exclusiva de importadores que exponen en Open Day.
- 18:00 – 19:00 Finalización de la feria y desmontaje de los stands.

El **Open Day** (exclusivo para importadores y distribuidores de alimentos, vinos y otras bebidas premium procedentes de España), y el **Discovery Zone** (exclusivo para empresas españolas que NO tengan distribución en el mercado) se organizarán en: **Hotel New Otani** 4-1 Kioicho, Chiyoda-ku, Tokyo, Japan

Durante la celebración de la actividad se contará con una zona de cata libre de los vinos galardonados GRAND GOLD de los Wines from Spain Awards 2025. Paralelamente, organismos o instituciones podrán realizar catas o seminarios en el marco de la actividad. (ver más detalles abajo).

Las entidades participantes estarán incluidas en el catálogo digital de la exposición y además se dará difusión en el contexto de la campaña #SpainFoodNation, que permitirá a los asistentes acceder a la información de los expositores con gran facilidad, para aumentar el conocimiento del profesional local sobre sus productos.

La Oficina Económica y Comercial de España en Tokio, realizará un programa de acciones de promoción del evento con el objeto de atraer al público objetivo japonés, y asegurar así la asistencia de un adecuado número de visitas de profesionales. El acto se difundirá a través de invitaciones personalizadas dirigidas exclusivamente al sector profesional: empresas japonesas importadoras, distribuidoras, compradores de grandes cadenas de supermercados, gran distribución, comercio al por menor.

Los perfiles de los visitantes corresponden a los siguientes establecimientos: Importadores, Hoteles, Restaurantes, Bares, Vinotecas, Tiendas especializadas, Supermercados, Sumilleres, Licorerías, Medios de comunicación, etc.

DISCOVERY ZONE:

CATEGORÍAS DE PRODUCTOS

Los productos con mejores perspectivas de éxito en el mercado son aquellos de gama alta y los que responden a las nuevas tendencias de la demanda, entre las que se incluyen, entre otras, las siguientes categorías:

- Vinos (incl. vinos ecológicos) y otras bebidas
- Aceites de oliva virgen extra (varietales, ecológicos) y vinagres
- Aceitunas y conservas vegetales
- Dulces, galletas sin gluten, snacks sin gluten, chocolates, etc.
- Especias, condimentos, sal gourmet

-
- Otros productos gourmet tales como mermeladas, mieles, frutos secos etc.
 - Productos sofisticados o de alta gama, perfectos para regalos u obsequios, con un diseño de envase cuidadosamente elaborado.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS PRODUCTOS

Los expositores de vinos y bebidas alcohólicas deberán tener en cuenta las siguientes cantidades:

30 botellas como máximo por expositor para el día de la actividad.

Los expositores de alimentos:

- Productos cárnicos de cerdo (jamón curado, embutidos, otros productos derivados de la carne de porcino): Tendrán que ser establecimientos autorizados para exportar a Japón, por el MAPA de España y reconocidos por el MAFF de Japón. El nombre de la empresa deberá figurar en la lista de establecimientos homologados a la hora de inscribirse: [pinchar aquí](#).

En ninguna circunstancia se permite traer muestras de productos cárnicos en el equipaje de mano.

- Productos frescos: No se podrán exponer frutas ni verduras, ni carnes/pescados/mariscos frescos, por poseer canales de distribución diferentes a los de los importadores de productos *gourmet*.
- Productos congelados y comidas precocinadas: No se podrán utilizar aparatos de cocción en la sala de exposición (hornos, cocinas, tostadores, hot plates, freidoras, etc.) En caso de necesitar calentar el producto durante la exposición o requerir congelador, se ruega consultar previamente con la Oficina Económica y Comercial de España en Tokio para confirmar. Se estudiará el caso con la cocina del Hotel, para su preparación, con coste adicional a cargo del expositor.

SEMINARIOS DE ORGANISMOS O INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

Igualmente, se convoca a organismos o instituciones que quieran impartir una cata o seminario, en el marco de la actividad con las siguientes características:

- **Duración del seminario:** 60 minutos.

- **Ponente:** El seminario se impartirá en japonés, por el ponente seleccionado por la institución/región organizadora, que deberá contar con el visto bueno de ICEX. La Oficina Económica y Comercial en Tokio facilitará la identificación y selección de ponentes, en caso de que el organismo inscrito así lo requiera.
- **Formato:** Cata comentada o seminario presencial.
- **Elección de los productos:** La propuesta correrá a cargo de la institución seleccionada, en colaboración y con el apoyo de la Oficina Económica y Comercial de España, dado el conocimiento que tiene sobre las tendencias y preferencias del consumidor local.
- **Fichas técnicas de cata (si la hubiese):** La institución contratante se compromete a enviar toda la información necesaria sobre los productos seleccionados para la preparación del seminario, así como para elaborar el material informativo que se pondrá a disposición de los profesionales locales.
- **Documentación final:** La entidad contratante recibirá las imágenes de la cata y la lista de asistentes que autoricen la entrega de sus datos en formato electrónico. La lista de asistentes contendrá los datos permitidos a entregar a terceros por la nueva normativa vigente de protección de datos.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 h (CET) del lunes 14 de julio de 2025.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

CUOTA PARTICIPACIÓN:

CUOTA OPEN DAY - IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE ALIMENTOS, VINOS Y OTRAS BEBIDAS PREMIUM PROCEDENTES DE ESPAÑA	450 € +10% IVA*
CUOTA DISCOVERY ZONE - PARA EMPRESAS EXPOSITORAS EN BÚSQUEDA DE DISTRIBUCIÓN	850€ + 10% IVA
CUOTA DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS PARA SEMINARIOS	2.500 € + 10% IVA

***IVA no aplicable si se trata de una empresa extranjera.**

De acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, quedan exentas de abonar estas cuotas las empresas con sede social o fiscal en el listado de municipios incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-22928#an>.

CUOTA DE OPEN DAY – DISCOVERY ZONE

Servicios incluidos:

- Mesa de exposición (8 referencias máximo)
- Organización del evento, su convocatoria y su difusión.
- Elaboración y distribución de invitaciones y material promocional, mailings, etc.
- Puesta a disposición de la sala y de los elementos necesarios para el buen desarrollo de la exposición: una mesa de exposición, neveras, cuchillos y tablas, cubiteras de hielo y pan, etc.
- Asistencia y apoyo a las empresas expositoras.
- Realización del catálogo, ficha técnica, etc para el evento (formato electrónico)
- Campaña de promoción a través de la página web y los perfiles en redes sociales de Foods and Wines from Spain y de la Oficina Económica y Comercial de España en Tokio.

Debido al Reglamento Europeo relativo a la protección de datos, no se podrán enviar a las empresas participantes listados de los profesionales invitados a asistir a esta exposición.

Las empresas seleccionadas se responsabilizarán de:

- Transporte de las muestras al lugar donde se celebra el evento. (se determinará más tarde)
- Atender su mesa en la exposición en el horario establecido en cada caso, con un representante de la empresa que tenga capacidad de negociación y conocimiento de la empresa y los productos que ofrece y que hable inglés.

-
- Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del representante de la empresa desplazado.
 - Puesta a disposición de información necesaria para preparar el catálogo (ficha técnica, logotipo, otro material gráfico).
 - Cumplir con los plazos y las instrucciones establecidas por los organizadores. Aquellas empresas o instituciones que no cumplan con los plazos o contravengan las instrucciones establecidas por los organizadores, quedarán excluidas y los pagos recibidos no serán reintegrados.

CUOTA DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS PARA SEMINARIOS

Servicios incluidos:

- Publicación de la cata comentada/seminario en el portal de ICEX, Foods and Wines from Spain, y difusión en sus redes sociales.
- Realización de fotos y promoción del evento.
- Puesta a disposición de la sala de cata/seminario, incluyendo equipo audiovisual de proyección.
- Organización y coordinación de la cata/seminario.
- Equipamiento: servicio de copas, agua, pan, hielo, etc.
- Recepción de muestras en la fecha y lugar que se indique, así como su transporte al lugar de la celebración de la cata.
- Invitación de asistentes y seguimiento.
- Preparación del material informativo sobre los productos objeto de la cata/seminario.
- Puesta a disposición de un listado de asistentes conforme a la ley de protección de datos y la documentación entregada.

El CRDO/Región/Asociación participante se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de:

- El producto y su transporte hasta al lugar que se indique en fecha y hora. El producto, las tasas, impuestos y demás gastos de envío correrán por cuenta de la institución contratante.
- Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de sus representantes (si los hay)

-
- Contratación del ponente responsable de la cata/seminario.
 - Los organismos/instituciones admitidas en la convocatoria deberán cumplir los plazos de entrega de la mercancía y ficha técnica necesarios para la organización de la cata/seminario.

NOTA: Organismos de promoción e instituciones agrupadoras

Los organismos autónomos, denominaciones de origen y otras instituciones pueden participar como agrupadores de empresas, teniendo en cuenta que la participación será en mesas individuales para cada empresa. La selección se realizará por empresa individual, al margen de que el pago de las cuotas se realice de forma agrupada por parte de la institución.

En el caso de que el número de empresas seleccionadas supere el número de plazas previstas, se limitará la participación en este formato agrupado.

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: Open Day / Discovery Zone Tokio 2025 – Nombre de la empresa
- **Con código compartido** (para empresas con sede social o fiscal en los

municipios afectados por la DANA, incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre): tendrá que añadir el código ICXDANA en el espacio habilitado al efecto y finalizar la inscripción.

- **Con código compartido** (para empresas que vengan apoyadas por sus comunidades autónomas): tendrá que añadir el código compartido facilitado por su CC.AA. en el espacio habilitado al efecto y finalizar la inscripción.

Si elige la opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el **caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor** comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial, o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento, y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS:

OPEN DAY – Importadores y distribuidores de alimentos, vinos y otras bebidas premium procedentes de España:

- Únicamente pueden inscribirse los importadores en Japón.
- Sólo pueden exponerse productos alimentarios de producción española y deberán contar con distribución en el país. En cada mesa sólo se expondrán productos correspondientes al titular de esta.

DISCOVERY ZONE – Empresas españolas que NO tengan distribución en el mercado:

- Ser empresa española con productos o marca propios. Los productos que se expongan deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española. En cada mesa sólo se expondrán productos correspondientes del titular de la misma.
- No se tendrán en cuenta las solicitudes realizadas por intermediarios y/o comercializadoras a no ser que puedan acreditar que representan a la empresa productora/marca en exclusiva y actúan como su departamento de exportación. Se estudiará caso por caso.
- No contar con distribuidor o representación en el mercado japonés.
- En aquellos casos en que la empresa haya realizado o realice exportaciones puntuales, se podrá estudiar su participación en este evento. Por favor, indíquelo en la inscripción en el apartado de “Observaciones”.

COMUNES a ambas modalidades:

- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

INSTITUCIONES ESPAÑOLAS PARA SEMINARIOS:

- Ser una institución u organismo español: Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Asociaciones, CC.AA., Agrupaciones Regionales e Interprofesionales.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

EMPRESAS EXPOSITORAS OPEN DAY y DISCOVERY ZONE

En caso de tener más solicitudes que plazas, se realizará una selección de participantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Empresas que apliquen criterios de sostenibilidad y/o producción ecológica (2 puntos).
- Premios y calificaciones que hayan obtenido los productos presentados en guías españolas e internacionales de reconocido prestigio, los premios o galardones obtenidos y justificados. Se valorarán las certificaciones de calidad diferenciada: DOP/IGP (2 puntos).
- Adaptabilidad del producto al mercado (2 puntos).
- En caso de empate, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y la variedad de los productos.
- A efectos de la valoración del cumplimiento de los requisitos para poder realizar la selección final de empresas, solo se considerará la información incluida en la inscripción.

INSTITUCIONES ESPAÑOLAS PARA SEMINARIOS

Se realizará una selección de las inscripciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se priorizará la participación de instituciones/organismos que no hayan participado en ediciones anteriores de esta feria en los últimos 3 años (1 punto)
- Se priorizará la participación de instituciones que representen productos ecológicos (1 punto)
- Se tendrá en cuenta el potencial de comercialización. Se apostará por aquellas

entidades que representen productos con un elevado potencial en el mercado y que mejor se adaptan al perfil del mercado y el cliente del mercado en cuestión (1 punto)

En caso de empate, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad.

Las instituciones u organismos de promoción comercial que no hayan sido seleccionados en un primer momento y cumplan los requisitos, pasarán a formar parte de una lista de espera que se atenderá en caso de producirse alguna baja.

Asimismo, si el número de solicitudes fuese muy elevado y la organización lo considerase viable, se podría valorar la posibilidad de ampliar el número de instituciones seleccionadas de dos a tres.

A las empresas no seleccionadas se les devolverá el importe que hayan ingresado.

COORDINACIÓN EN ICEX

Los coordinadores en ICEX a quienes Vds. pueden dirigir sus consultas son:

- ICEX Servicios Centrales:
Servicio Ventana Global
E-mail: informacion@icex.es
Teléfono: (+ 34) 913 497 100

- Oficina Comercial Tokio
Arturo Lanz / Momoko Sakagami
Email: tokio@comercio.mineco.es

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. *Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad*

-
- organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.*
- 2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.*
 - 3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.*
 - 4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.*
 - 5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.*
 - 6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.*
 - 7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.*
 - 8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.*